



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Comité ED 2024, Área: CIENCIAS BIOLÓGICAS y de la SALUD - EX-2024-00130267-UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior que reglamenta el Régimen de la Docencia en la Universidad,

Que la mencionada reglamentación establece la integración de los Comités Evaluadores para la valoración de los docentes.

Que por Ord. HCS 2/17 se autoriza que los docentes incluidos en el Art. 73° CCT sean evaluados por los Comités Evaluadores conformados para este periodo.

La Res. HCS 59/21 y 1542/22 referidas al desarrollo y continuidad de manera virtual de los procesos de Concursos Regulares.

ATENTO:

A los pedidos de solicitud de evaluación elevados por los docentes de esta Facultad,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

A las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Proponer al H. Consejo Superior la designación del Comité Evaluador del área Ciencias Biológicas y de la Salud de esta Facultad que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los profesores que presentaron su solicitud de evaluación en el año 2024:

Titular	Suplente 1	Suplente 2
Dra. María Gimena ACOSTA Prof. Asociada, UNSL	Dra. Edda C. VILLAAMIL LEPORI Prof. Consulta, UBA	Dr. Néstor J. CARRILLO Prof. Titular, UNR
Dra. María Angélica RIVAROLA Prof. Titular, FCEfyN-UNC	Dr. Enzo R. BRACAMONTE Prof. Adjunto, FCA-UNC	Dra. María Gabriela PARAJE Prof. Titular, FCEfyN-UNC

Dr. Fernando J. IRAZOQUI Prof. Asociado FCQ-UNC	Dr. Fabio M. CERBÁN Prof. Asociado FCQ-UNC	Dr. Guillermo G. MONTICH Prof. Titular FCQ-UNC
Dra. María Laura FANANI Prof. Titular FCQ-UNC	Dr. José L. BOCCO Prof. Titular Plenario FCQ-UNC	Dr. Ramón ASIS Prof. Adjunto FCQ-UNC
Felicitas ANTONINO DNI 43.227.842	Lucia RYAN DNI 42.981.70	Martín MONTERO MILANO DNI 43.299.527

Artículo 2: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO